



SISTEMA INDIVIDUAL DE PENSIONES

CAJA DE ASTURIAS II, FP

El Fondo de Pensiones, conforme a su Reglamento, tiene definida una política de inversión consistente en mantener un mínimo del 51% de su patrimonio en Renta Fija Pública o Privada, nacional y extranjera, pudiendo invertir el 49% restante en Renta Variable española o extranjera. Por lo que la Caja como promotora de acuerdo con la Gestora puede establecer en cada momento los porcentajes que consideren más oportunos. En este momento la política de inversión fijada es de Renta Fija Mixta.

La gestión de sus inversiones se realiza atendiendo a estrictos criterios de prudencia destinando sus recursos a valores solventes y de calidad. La inversión se realiza fundamentalmente en valores de renta fija denominados en euros, de emisores públicos y privados de elevada calificación crediticia y en valores de elevada capitalización de renta variable cotizados en las Bolsas de Valores de países miembros de la OCDE.

Su objetivo es mantener una inversión máxima en renta fija del 70% del patrimonio total y la duración objetivo media de estos activos es de entre 2 y 5 años.

La Sociedad Gestora tiene establecidos sistemas de medición de los riesgos inherentes a las inversiones y de los procesos de gestión, del control de dichos riesgos así como de la colocación estratégica de activos con respecto a la naturaleza y duración de los compromisos; revisándose cuando se producen cambios significativos en la política de inversión.



CAJASTUR
Pensiones S.G.F.P., S.A.

Octubre 2004